

TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS (plan 22)

TRADUCCIÓN INVERSA II TMA

PROFESOR TITULAR	Andrea Bovo Damiani
PROFESOR ADJUNTO	Natalia Gonzalez

Programa 2025

Carrera: Traductorado Público en Idioma Inglés

Asignatura: Traducción Inversa II

Comisión: TMA

Año lectivo: 2025

Régimen de cursada: Anual

Equipo Docente:

Profesor Titular: Andrea Bovo Damiani

Adjunto de Grado: Natalia Gonzalez

1. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:

Este curso profundiza la práctica de la traducción inversa, enfocándose en las áreas especializadas jurídica y económico-financiera. Se presta especial atención a los desafíos de la interferencia lingüística y la naturalidad de expresión, cruciales para estudiantes cuyo inglés es segunda lengua. Además, se fomenta el uso crítico de la inteligencia artificial como herramienta de apoyo, sin reemplazar el juicio y la experiencia del traductor profesional.

2. OBJETIVOS:

- Perfeccionar la traducción inversa en textos jurídicos y económico-financieros.
- Identificar y superar la interferencia lingüística del español en la traducción al inglés.
- Desarrollar un estilo de escritura natural y fluido en inglés.
- Aplicar estrategias de investigación terminológica y contextual avanzada.
- Utilizar herramientas de IA de manera crítica y eficiente en el proceso de traducción.
- Dominar la revisión y edición de traducciones inversas especializadas.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Traducción inversa jurídica y económico-financiera. Interferencia lingüística. Naturalidad de expresión. Fuentes de documentación. Búsqueda terminológica. Revisión y edición.

4. CARGA HORARIA:

Carga horaria total: 64 hs

Carga horaria semanal total: 2 hs

Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: 2 hs

5. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:

UNIDAD I

FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN INVERSA ESPECIALIZADA

- Introducción a la traducción jurídica y económico-financiera.
- Análisis comparativo de sistemas jurídicos y económicos entre el mundo anglosajón y el hispanohablante.
- Desafíos específicos de la traducción inversa en estas áreas.
 - Bibliografía:
 - "Legal Translation Explained" (2018) por Giuditta Cordero Moss: https://books.google.com.ar/books/about/Legal_Translation_Explained.html?id=z16DDwAAQBAJ&redir_esc=y
 - "Handbook of Research on Translation and Cultural Adaptation" (2019) por Emery, B., & Moore, H. (Eds.): <https://www.igi-global.com/book/handbook-research-translation-cultural-adaptation/218059>
 - Video: "Legal Translation: Challenges and Strategies": <https://www.youtube.com/watch?v=nSj0Kk0wV3o>
 - La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales
 - <https://cvc.cervantes.es/lengua/aproximaciones/borja.htm>
 - "¿Qué es la traducción inversa y para qué se utiliza?": <https://www.unir.net/revista/humanidades/traduccion-inversa/>

UNIDAD II

INTERFERENCIAS LINGÜÍSTICAS EN LA TRADUCCIÓN JURÍDICA

- Análisis detallado de las interferencias léxicas, sintácticas y estilísticas más comunes.

- Estrategias para evitar la transferencia negativa del español al inglés jurídico.
- Estudio de casos y ejercicios prácticos.
 - Bibliografía:
 - "Lost in Translation: Common Errors in Legal Translation" (artículo): <https://www.translatemedia.com/translation-blog/lost-in-translation-common-errors-in-legal-translation/>
 - "The Importance of Terminology in Legal Translation": <https://www.linguee.com/english-spanish/translation/legal+terminology.html>
 - Video: "Language Interference in Translation": https://www.youtube.com/watch?v=3VnZ_20-u7w
 - "Errores comunes en la traducción jurídica": <https://www.translatemedia.com/es/traduccion-blog/errores-comunes-en-la-traduccion-juridica/>
 - "Interferencia lingüística en la traducción": https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/interferencialinguistica.htm

UNIDAD III

NATURALIDAD DE EXPRESIÓN EN TEXTOS JURÍDICOS

- Desarrollo de un estilo jurídico claro, preciso y natural en inglés.
- Uso adecuado de la terminología y fraseología jurídica inglesa.
- Análisis de textos jurídicos modelo y ejercicios de reescritura.
 - Bibliografía:
 - "Plain Language in Legal Documents": <https://www.plainlanguage.gov/>
 - Video: "Legal English: Drafting Contracts": <https://www.youtube.com/watch?v=nSjOKk0wV3o>
 - "El lenguaje claro en los documentos jurídicos": <https://www.plainlanguage.gov/>
 - "Como mejorar la escritura legal": <https://www.lawyaw.com/blog/legal-writing-tips/>

UNIDAD IV

TRADUCCIÓN INVERSA ECONÓMICO-FINANCIERA: DESAFÍOS LINGÜÍSTICOS

- Particularidades del lenguaje económico-financiero en inglés.
- Identificación y superación de interferencias en la traducción de estados financieros, informes y otros documentos.
- Análisis de casos prácticos y ejercicios de traducción.
 - Bibliografía:
 - "Financial Translation: A Practical Guide" (libro): <https://www.amazon.com/Financial-Translation-Practical-Guide-Language/dp/1138289456>

- "The Language of Money: A Guide to Financial English":
<https://www.investopedia.com/articles/financialcareers/08/financial-english.asp>
- Video: "Financial Translation: Tips and Tricks":
<https://www.youtube.com/watch?v=oGJhzg6eeMI>
- "Terminos financieros en ingles":
<https://www.ef.com/wwes/english-resources/english-vocabulary/top-100-financial-terms/>

UNIDAD V

NATURALIDAD DE EXPRESIÓN EN TEXTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

- Desarrollo de un estilo claro, conciso y profesional en inglés económico-financiero.
- Uso adecuado de la terminología y fraseología específica del área.
- Ejercicios de traducción y reescritura de textos modelo.
 - Bibliografía:
 - "English for Accounting and Finance" (libro):
<https://www.cambridge.org/co/cambridgeenglish/catalog/english-specific-purposes/english-accounting-and-finance/isbn/9781108457597>
 - "Financial English: Key Terms and Phrases":
<https://www.ef.com/wwen/english-resources/english-vocabulary/top-100-financial-terms/>
 - Video: "Business English: Financial Reporting":
https://www.youtube.com/watch?v=5_dKwtjXmAA

UNIDAD VI

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRADUCCIÓN INVERSA ESPECIALIZADA

- Evaluación crítica de herramientas de IA para la traducción inversa.
- Uso ético y responsable de la IA en la práctica profesional.
- Estrategias para la revisión y edición de traducciones generadas por IA.
- Bibliografía: * "Artificial Intelligence and Translation":
[\[https://www.proz.com/translation-articles/articles/4636/artificial-intelligence-articles/articles/4636/inteligencia-artificial-y-traduccion.html\]](https://www.proz.com/translation-articles/articles/4636/artificial-intelligence-articles/articles/4636/inteligencia-artificial-y-traduccion.html)
- "Inteligencia artificial y traducción": <https://www.proz.com/translation-articles/articles/4636/inteligencia-artificial-y-traduccion.html>
- "El futuro de la traducción automática":
<https://www.trustedtranslations.com/es/blog/el-futuro-de-la-traduccion-automatica-2018-10-18.html>

6. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:

Trabajos prácticos de traducción inversa de textos jurídicos y económico-financieros.

Análisis de errores y ejercicios de corrección.

Debates y discusiones sobre temas de traducción inversa especializada.

Uso de herramientas de IA para la traducción y revisión.

7. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

7. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA ANUAL:

MODALIDAD VIRTUAL.

La participación en las actividades propuestas en cada asignatura es obligatoria. El alumno deberá cumplir con un mínimo total del 60% de participación en las actividades asignadas en el campus y 50% de presentismo en los encuentros sincrónicos.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con el porcentaje mínimo requerido de participación en las actividades y con el porcentaje mínimo de presentismo en los encuentros sincrónicos, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar las evaluaciones parciales obligatorias (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recursar la asignatura.

Habrán dos (2) instancias de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprueben alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, o ambas, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de participación en las actividades y de asistencia en los encuentros sincrónicos tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recursar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos que no alcancen el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus y el 50% de presentismo en los encuentros sincrónicos deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse con **examen final** o con promoción directa.

Para acceder a la **promoción directa sin examen final**, es requisito: (a) acreditar un mínimo del 75% de participación en las actividades y 75% de presentismo en los encuentros sincrónicos, (b) aprobar los trabajos prácticos con un promedio de 6 (seis) o más; (c) aprobar en primera instancia y con una nota mínima de 7 (siete) cada una de las dos evaluaciones parciales; (d) haber aprobado las materias correlativas con anterioridad a la primera fecha de examen final.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos, pero hayan alcanzado el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus, así como el 50% de presentismo en los encuentros sincrónicos, aprobado los trabajos prácticos obligatorios con un promedio menor de 6 (seis) y aprobado las dos evaluaciones parciales con una nota menor de 7 (siete) estarán habilitados para rendir **examen final**.

7.2. EVALUACIONES PARCIALES:

Las evaluaciones parciales podrán ser presenciales o virtuales, según criterio del titular de cátedra.

En caso de que las evaluaciones sean virtuales, habrán de ser **sincrónicas** dentro del aula virtual de la materia.

Los alumnos deberán conectarse a una reunión de **Zoom** en el aula virtual, **acreditar** su **identidad** presentando **DNI** y permanecer con las **cámaras encendidas** y los micrófonos apagados **durante todo el examen**.

De tratarse de un examen escrito, habrá una **instancia oral** para la defensa de la traducción o redacción.

7.2.1. Objetivos: Se evaluará el dominio de los temas del programa mediante la puesta en práctica de la traducción inversa. Para esto, se proporcionará a los estudiantes tres fragmentos textuales para su versión, los cuales serán objeto de revisión y retroalimentación a través del seguimiento de modificaciones.

7.2.2. Metodología:

Los exámenes parciales se realizarán con conexión a internet y en forma virtual sincrónica. Se realizarán ejercicios similares a los resueltos durante la cursada. Para la corrección se tendrán en cuenta cambios de significado, errores de omisión o gramaticales y sintácticos. En caso de detectar proceso de traducción automática, el examen queda automáticamente reprobado. Se tendrá también en cuenta el registro y la naturalidad en el idioma meta. Tendrá un máximo de 2 horas de duración.

7.3. EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación final será presencial.

En caso de que se autorice a la cátedra a evaluar la asignatura en modalidad virtual, ésta seguirá los mismos criterios que en el caso de un examen parcial virtual.

7.3.1. Objetivos:

La competencia adquirida en las unidades del curso será evaluada a través de la traducción de tres pasajes al idioma inglés. El análisis y corrección de dichas traducciones se llevará a cabo utilizando la función de seguimiento de cambios, en el entorno informático designado.

7.3.2. Metodología:

Se realizarán con conexión a internet y en forma virtual sincrónica. Se realizarán ejercicios similares a los resueltos durante la cursada. Para la corrección se tendrán en cuenta cambios de significado, errores de omisión o gramaticales y sintácticos. En caso de detectar proceso de traducción automática, el examen queda automáticamente reprobado. Se tendrá también en cuenta el registro y la naturalidad en el idioma meta. Tendrá un máximo de 2 horas de duración.